

Viernes, 4 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ibahernando

EDICTO. Reglamento del Servicio de Saneamiento y Control de Vertidos.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 27 de enero de 2022, ha estimado totalmente las alegaciones presentadas en el trámite de información pública al Reglamento del Servicio de Saneamiento y Control de Vertidos del Municipio de Ibahernando, dejando sin efecto la aprobación provisional de dicho reglamento, acordada en sesión de fecha 24 de noviembre de 2021 (BOP n.º 228, de 30 de noviembre de 2021).

Ibahernando, 31 de enero de 2022

María Isabel Muñoz Barrado

ALCALDESA-PRESIDENTA

